



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7079

(30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022 DE RECTORÍA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 07 de septiembre de 2022, se dio apertura a la invitación pública No. 05 de 2022 de Rectoría, cuyo objeto es la *“Prestación de servicios para el desarrollo de curso virtual, pruebas de habilidades, descargue de constancias y certificados que comprenda las características tecnológicas, objetivos, reglas y condiciones del proyecto para el correcto desarrollo del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”*

Que el cierre y entrega de las propuestas de la invitación pública No. 05 de 2022 de Rectoría, se fijó para el día 19 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm mediante audiencia virtual, donde se dio apertura a la sala de reunión a las 2:03 pm y se otorgó un tiempo de espera de conexión de 17 minutos, iniciando así a las 2:20 pm la audiencia donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se indicó en la audiencia virtual.

Que el día 27 de septiembre de 2022, se emitió el acta de la invitación pública No. 05 de 2022 de Rectoría donde los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al señor Rector adjudicar el contrato por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$634.700.000) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, a la propuesta con mejores condiciones.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No 05 DE 2022 DE RECTORÍA**, cuyo objeto es la **“Prestación de servicios para el desarrollo de curso virtual, pruebas de habilidades, descargue de constancias y certificados que comprenda las características tecnológicas, objetivos, reglas y condiciones del proyecto para el correcto desarrollo del convenio 701 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos”**, al siguiente proponente:

- **INNOVA S.A.S**, identificada con NIT 900.322.232-9, representada legalmente por **MARÍA LUZ LONDOÑO DE RESTREPO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.001.415, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$634.700.000)**.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 7079
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome